

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4986 AZKOYEN, S.A.

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Azkoyen, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 4 de junio de 2019 acordó, bajo el punto decimocuarto del orden del día, una reducción del capital social de la Sociedad por importe de 451.124,40 euros mediante la amortización de 751.874 acciones propias en autocartera, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 2,98% del capital social.

Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 14.670.000 euros, representada por 24.450.000 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, habiéndose dado una nueva redacción al artículo 5.º de los estatutos sociales de la Sociedad para reflejar la nueva cifra del capital social y el número de acciones resultantes de la ejecución de la reducción, así como para eliminar la referencia no necesaria a la numeración correlativa de las acciones.

Las acciones amortizadas fueron adquiridas por la Sociedad al amparo de la autorización para la adquisición de acciones propias conferida por la Junta General de Accionistas y vigente en cada momento, de conformidad y dentro de los límites previstos en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición y, de conformidad con lo previsto en el apartado c) del artículo 335 LSC, se ha dotado la correspondiente reserva por importe del valor nominal de las acciones propias amortizadas, de la que sólo es posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. De acuerdo con el citado artículo, los acreedores de la Sociedad no pueden oponerse a la misma.

Dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones para los accionistas.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de su aprobación por la Junta.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y la cancelación de sus registros contables.

El presente anuncio se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.azkoyen.com).

Peralta (Navarra), 4 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Azkoyen, S.A., Aurelio Orrillo Lara.

ID: A190033926-1